

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7
		Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	03	Mes:	07	Año:	2026
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	División Financiera y de Presupuesto
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. DANIEL ENRIQUE CURE PÉREZ – Jefe División Financiera y de Presupuesto Dr. OSCAR ENRIQUE RIVALDO BUSTOS –Asistente de presupuesto División Financiera y de presupuesto
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar la Constitución del rezago presupuestal de la Cámara de Representantes correspondiente a la vigencia 2025, con el fin de validar su adecuada conformación, conforme a la normatividad vigente y a los compromisos adquiridos por la entidad al cierre del periodo fiscal.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Modalidad a auditar: Reservas Presupuestales Ubicación: Sede Administrativa de la Cámara de Representantes. Método: Se verificará la constitución del rezago presupuestal de la Cámara de Representantes correspondiente a la vigencia 2025, mediante la selección y revision de una muestra aleatoria de las Reservas Presupuestales.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	- Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto”, en su artículo 14, 73, 89. - Decreto 1068 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.1.7.3.3 – 2.8.1.7.6. - Ley 1474 de 2011 del 12 de julio “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. - Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se

	dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. - Manual de contratación, adoptado por la Cámara de Representante mediante la Resolución N0.2800 del 26 de diciembre de 2017. - Manual de procesos y procedimientos establecidos por la Cámara de Representantes para la cancelación o Reducción de Reservas presupuestales, Subproceso 3GFS1, y el proceso 3GF. - Circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025, Cierre Presupuesto General de la Nación-PNG para la vigencia fiscal de 2025 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2026.
--	---

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	12	Mes	05	Año	2026	Desde	13/05/26 D/M/A	Hasta	30/10/2025 D/M/A	Día	03	Mes	07	Año	2026

Coordinadora oficina del Control Interno	Auditor Líder
Luis Eduardo Velásquez	Álvaro Ernesto Ospina Ramírez Carolina Vergara Passo Sebastián Castañeda Flores Karol Tatiana Báez Cárdenas

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
		Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

PLANEACIÓN ESPECIFICA DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2026, presentamos el informe preliminar de la auditoría adelantada con respecto a la **CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2025**, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

La Oficina Coordinadora de Control Interno llevó a cabo la Auditoría Interna de Reservas Presupuestales con el propósito de verificar que la constitución, ejecución, seguimiento y control de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025 se hayan realizado de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los procedimientos internos y los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la gestión de los recursos públicos.

La auditoría se desarrolló de acuerdo con el cronograma aprobado, aplicando técnicas de auditoría como revisión documental, análisis de información financiera y presupuestal, verificación de soportes, la relación detallada de las reservas constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2025, certificado SIIF Nación y los demás documentos de soporte requerido para efectos de verificación y trazabilidad de la información.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

En desarrollo de la Auditoría Interna de Reservas Presupuestales, mediante el comunicado interno OCCI 1.7.061-2026 del 13 de mayo de 2026, la Oficina Coordinadora de Control Interno requirió a la División Financiera y de Presupuesto la información correspondiente a la constitución de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2025, incluyendo el estado de ejecución del rezago presupuestal y los soportes que respaldan las obligaciones constituidas, con corte a la fecha de la solicitud.

En respuesta a la solicitud realizada por la Oficina Coordinadora de Control Interno, el 20 de mayo de 2026 la División Financiera y de Presupuesto entregó la información requerida para el desarrollo de la auditoría. Esta información incluyó el reporte de las acciones adelantadas para la gestión del rezago presupuestal de la vigencia 2025, el estado de ejecución de las reservas presupuestales constituidas y los respectivos soportes documentales.

La documentación suministrada fue revisada y analizada por el equipo auditor, con el fin de verificar el avance en la ejecución de las reservas presupuestales, evaluar

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Versión: 2	Página 4 de 8
		Vigente desde: 28/01/2022	

la gestión realizada por la dependencia responsable y constatar el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones aplicables en materia presupuestal.

1: verificar el cumplimiento de las instrucciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el proceso de cierre de la vigencia 2025, en relación a la adecuada constitución, clasificación y registro del rezago presupuestal.

Respuesta OCCL.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 035 del 10 de noviembre de 2025, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, La División Financiera y de Presupuesto, expidió la Circular Interna No. 006 del 14 de noviembre de 2025, mediante la cual impartió las directrices y orientaciones necesarias para el proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2025 y la constitución de las reservas presupuestales de la Cámara de Representantes.

Se evidenció que la dependencia adoptó oportunamente las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, estableciendo los procedimientos, las responsabilidades y plazos requeridos para la adecuada constitución, clasificación y registro de las reservas presupuestales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, la correcta gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del rezago presupuestal. **CONFORMIDAD**

2: Realizar el seguimiento a la ejecución de las Reservas Presupuestales constituidas en la vigencia 2025, evaluando su nivel de cumplimiento, comportamiento y adecuada utilización.

Respuesta OCCL.

Durante el desarrollo de la auditoría, el equipo auditor revisó los soportes suministrados por la División Financiera y de Presupuesto con el fin de verificar las acciones implementadas para el seguimiento y control de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025.

Como resultado de esta revisión, se evidenció que el 14 de enero de 2026 la División Financiera remitió oficios a las diferentes dependencias que contaban con contratos asociados a saldos pendientes del rezago presupuestal, solicitando adelantar las gestiones necesarias para la radicación de las respectivas cuentas de cobro.

Con base a esta información y en las respuestas emitidas por las dependencias, se procedió a revisar la constitución de las reservas, confrontando las solicitudes de reservas contra los registros en el aplicativo SIIF Nación, se verificó que los valores

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
		Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

reportados corresponden efectivamente a los compromisos adquiridos legalmente en el ejercicio fiscal de la vigencia 2025.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que la División Financiera implementó acciones orientadas a recopilar información oportuna y actualizada sobre las obligaciones pendientes asociadas al rezago presupuestal. Estas acciones contribuyeron al adecuado seguimiento y control de las reservas presupuestales constituidas, permitiendo fortalecer el monitoreo de las obligaciones pendientes y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para su administración y gestión.

CONFORMIDAD

3: Evaluar el alcance y la ejecución de las Reservas Presupuestales, con el fin de determinar su nivel de cumplimiento y su adecuada utilización.

Respuesta OCCI.

Al cierre de la vigencia 2025-2026, la entidad constituyo la Reservas Presupuestales por un valor de \$73.796.307.107 de las cuales \$51.328.298.936 corresponden a gastos de funcionamiento, reservas que representan el 69,55% del presupuesto disponible y por inversión se reservaron \$22.468.008.171 equivalente al 30,45% del presupuesto disponible.

El rezago presupuestal constituido de las vigencias 2025-2026 ascendió inicialmente a la suma de \$73.796.307.107, Durante el proceso de depuración y seguimiento presupuestal se efectuarón reducciones por un valor de \$317.914.701 consolidandose un valor final de reservas por \$73.478.392.409, cómo se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Rubro	Descripción	Valor constituido	Cancelación	Valor a la fecha	Pagos	% pagos
A	FUNCIONAMIENTO	\$51.328.298.936	\$317.914.701	\$51.010.384.235	\$50.780.505.755.31	100%
B	DEUDA					
C	INVERSIÓN	\$22.468.008.171	-	\$22.468.008.171	\$9.557.478.563.00	43%
		\$73.796.307.107	\$317.914.701	\$73.478.392.409	\$60.337.984.318.31	43%

Tabla N°1

Con corte al 30 de abril de 2026, las reservas presupuestales registran pagos acumulados por valor de \$60.337.984.318,31, equivalentes al 82 % del total constituido al cierre de la vigencia, este nivel de ejecución evidencia una adecuada gestión administrativa en los compromisos adquiridos por la Entidad.

Las reservas correspondientes a funcionamiento presentan una ejecución cercana al 100 %, reflejando una gestión administrativa y financiera eficiente en la atención de las obligaciones pendientes de pago.

Por su parte, las reservas asociadas a inversión registran una ejecución del 43 %, comportamiento que se encuentra principalmente relacionado con el proyecto de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Congreso de la República, cuyos compromisos continúan en proceso de ejecución y pago conforme a la programación establecida.

El grupo auditor Evidencio un avance significativo en la atención de las obligaciones pendientes de pago, fortaleciendo los mecanismos de control financieros y de presupuesto implementados por la entidad garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos. Quedando un saldo por utilizar de \$12.939.601.207, correspondiente al 21% como se evidencia en la siguiente tabla. **CONFORMIDAD**

Saldo de Reservas Presupuestales a la fecha

Nombre razón social	Descripción	Saldo por utilizar a 31 de diciembre de 2025	Valor final 2025-2026	Pagos a 30 de abril 2026	Saldo por utilizar
Invesakk S.A.S	Otros bienes transportables N.C. P	\$144.478.995	\$144.478.995	\$137.057.596	\$7.421.399
Archivo General de la Nación	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídico y de contabilidad)	\$21.650.200	\$21.650.200	\$0	\$21.650.200
Consorcio TECIN25	Adquisición de bienes y servicios-sedes dotadas-ampliación y fortalecimiento de espacios físicos de la cámara de representantes.	\$16.402213.639	\$16.402213.639	\$3.922.709.031	\$12.479.504.608
Consorcio MAQ	Adquisición de bienes y servicios-sedes dotadas-ampliación y fortalecimiento de espacios físicos de la	\$431.025.000	\$431.025.000	\$0	\$431.025.000

	cámara de representantes.					
Total						\$12.939.601.207

Tabla N°2

4: Verificar los documentos que soportan la cancelación o reducción de compromisos previamente incluidos en la reserva, así como evaluar la justificación presentada por el líder del proceso o supervisor del contrato.

Respuesta OCCL.

Se verificaron los documentos que soportan la cancelación o reducción por un valor de \$317.914.701 de los compromisos constituidos como reserva presupuestal, revisando los actos administrativos, solicitudes de liberación de saldos, comunicaciones de los supervisores, informes de ejecución contractual y demás soportes que justifican la modificación de los valores inicialmente reservados.

A su vez, se constató que las modificaciones fueron registradas oportunamente en los sistemas de información presupuestal y se encuentran respaldadas por la documentación correspondiente, garantizando la razonabilidad de los saldos liberados y el cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente.

CONFORMIDAD

RECOMENDACIÓN Y/O CONCLUSIÓN

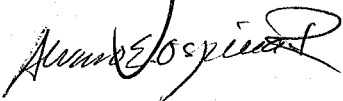
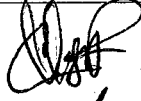
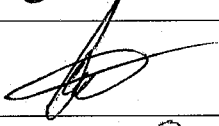
La Oficina Coordinadora de Control Interno sugiere a la División Financiera y de Presupuesto continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre la ejecución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la Entidad, con el propósito de contribuir a una adecuada ejecución del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Se recomienda mantener un monitoreo permanente de las obligaciones pendientes, promoviendo el autocontrol y la mejora continua de los procesos institucionales, con el fin de prevenir la materialización de riesgos asociados a la gestión presupuestal y garantizar la oportunidad en el pago de los compromisos adquiridos dentro de la cadena presupuestal.

Finalmente, se concluye que la constitución y gestión de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la Cámara de Representantes se ajustan a las

disposiciones legales y procedimientos vigentes. Asimismo, se evidenciaron mecanismos de seguimiento y control que contribuyen a la adecuada ejecución de los recursos presupuestales y al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C; el día tres (03) del mes de julio del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
LUIS EDUARDO VELASQUEZ	COORDINADOR OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
CAROLINA VERGARA PASSO	AUDITOR	
JHON SEBASTIÁN CASTAÑEDA FLORES	AUDITOR	
KAROL TATIANA BÁEZ CÁRDENAS	APOYO	